

Panamá, 17 de julio de 2023.

De: Licenciada **SAMIRA K. GOZAINÉ**
Directora General del Servicio Nacional de Migración

CC: Licenciada **VIELKA CASTILLO**
Jefa de Secretaría Judicial

CC: Licenciada **JUSSARA RAMOS**
Jefa de Asuntos Internacionales

Asunto: Informe de Misión Internacional a Bogotá, Colombia

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, a la vez desearle éxito en sus delicadas funciones.

El día viernes 14 de julio de 2023, el Inspector **Abdiel Gonzalez Rivera** al mando de quien suscribe, participe como custodio del ciudadano **Edwin David Manrique Ramírez**, natural de **Colombia**, con salvo conducto N° **PG128173**, el cual fue deportado por violar el Artículo 65, numeral 1 y 2 del Decreto de Ley N° 3 del 22 de febrero de 2008, que crea el Servicio Nacional de Migración. Además, mantiene impedimento de entrada al país por ser condenado por el delito de tráfico internacional de drogas y posesión de armas y explosivos.

Edwin David Manrique Ramírez, fue deportado en el vuelo CM 332 de la compañía Copa Airlines, que salió de Panamá a las 09:25am, con destino a Colombia, Aeropuerto Internacional el Dorado. A las 11:00 am, fuimos recibidos por Unidades del Servicio de Migración De Colombia, que se encargó de la custodia y recibir a **Edwin David Manrique Ramírez**.

Regresando a Panamá, el día sábado 15 de julio de 2023, saliendo a las 12:00 md, en el vuelo CM 335 de Copa Airlines, llegando al Aeropuerto Internacional de Tocumen a las 01:15 pm, sin novedad.

Atentamente,

Inspector I 2853 Abdiel Gonzalez Rivera

